



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

Plan de Gobierno 2019 - 2022



Ing. Juan Carlos LA TORRE MOSCOSO
Alcalde Municipalidad Provincia de
Oxapampa

“Por una Oxapampa sostenible”

Oxapampa, junio del 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno local.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno local.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno local.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de Alianza Para el Progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza Para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la provincia.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA.

- 3.3.1.- La Salud Pública en la provincia.
- 3.3.2.- Educación, cultura, deporte y recreación.
- 3.3.3.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

- 3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.3.5.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la problemática de la dimensión social.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la provincia Oxapampa.
- 3.4.2.- Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a la problemática de la dimensión económica.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.5.- Propuesta Electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a la problemática de la dimensión institucional.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.3.- Realidad de las áreas verdes y de recreación.
- 3.6.4.- Propuesta Electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a la problemática de la dimensión ambiental

- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno para la Municipalidad Provincial de Oxapampa, el cual ha sido recogido en un trabajo articulado con el equipo técnico, bases organizadas, jóvenes, y participantes con el fin de contribuir al bienestar de la población de la provincia de Oxapampa.

Cada acción que realicemos estará dirigido a hacer de nuestra Oxapampa: “Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanasha” un modelo de desarrollo sostenible en el que se basan en desarrollo económico, social y ambiental con estrategias de acción articulados.

Nuestra visión es hacer de Oxapampa una provincia sostenible, en lo social, ambiental y económico; y la población cuente con calidad de vida, con servicios básicos, buena educación, salud, con crecimiento económico permanente y cultivando los valores de vocación de servicio, trabajo en equipo, sostenibilidad, transparencia e integridad como única garantía de éxito para nuestro gobierno local.

Me reafirmo en mi compromiso en “Velar por la adecuada provisión de bienes y servicios de calidad para todas y todos los ciudadanos de Oxapampa buscando contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de modo que impacte en su bienestar general.”

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos basado en el marco de la normativa mundial, Nacional, Regional y Local, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de Elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza Para el Progreso (APP), hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente Plan de Gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Plan Bicentenario. Aprobado por el acuerdo nacional.

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1252. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Bicentenario. Perú al 2021.
- Marco Macroeconómico Multianual
- Políticas Nacionales y Sectoriales
- Planes estratégicos sectoriales

D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado de la Provincia de Oxapampa
- Plan Estratégico Institucional Local

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú,

sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1 BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de

justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP, Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP, Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP, Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP, Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP, Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP, Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP, Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP, Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP, Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP, Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP, Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos

naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP, Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP, Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP, Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP, enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



III. PLAN DE GOBIERNO:

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

Oxapampa es la provincia más extensa del departamento de Pasco, y se ubica en la parte central del Perú. Fue creada por Ley N° 10030 el 27 de noviembre de 1944, conjuntamente con el departamento de Pasco. La provincia se crea convirtiendo al distrito de Huancabamba en provincia, y denominándola Oxapampa con los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba, Villa Rica. Luego se crean los de distritos de Puerto Bermúdez en el año de 1958, Pozuzo en 1968 y Palcazú en 1986.



Fuente: Oficina de Demarcación Territorial Gobierno Regional Pasco

FECHAS Y LEYES DE CREACIÓN DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA:

DISTRITOS	CREACIÓN		CAPITAL
	LEY	FECHA	
Oxapampa	10030	27 – 11 – 1944	Oxapampa
Chontabamba	10030	27 – 11 – 1944	Chontabamba
Huancabamba	10030	27 – 11 – 1944	Chorobamba
Villa Rica	10030	27 – 11 – 1944	Villa Rica
Puerto Bermúdez	13014	17 - 06 – 1958	Puerto Bermúdez
Pozuzo	2889	29 – 11 – 1968	Pozuzo
Palcazú	24536	06 – 06 – 1986	Iscozacín

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Su ubicación como provincia, en la zona central de la Cordillera Oriental, abarca las Cordilleras Yanachaga–Chemillen, San Matías, San Carlos y Sira, que delimitan principalmente con las subcuencas de los ríos Pozuzo, Palcazú y Pichis. Constituye un territorio diverso en cuanto a clima, relieve, flora y fauna. Así también, es el espacio donde se asienta una población heterogénea de origen Yanasha, Asháninka, Austro-Alemana y migrante de procedencia andina.

EXTENSIÓN Y ALTITUD:

Tiene una extensión de 18 673.79 km² que representa el 73.8 % del territorio del departamento de Pasco. La capital es la ciudad Oxapampa, ubicada a 396 Km. de la capital de la República del Perú (Lima) y a 294 Km. de la capital del departamento. Cuenta con una amplia gradiente altitudinal, que oscila entre los 4500 msnm, que corresponde al distrito de Huancabamba en el sector de Santa Bárbara límite con el Nevado de Huaguruncho y los 300 msnm en el distrito de Puerto Bermúdez en el valle de Pichis. Es bañada principalmente por los ríos de la cuenca del Pachitea (Ríos de Pozuzo, Pichis y Palcazú). Esta gradiente es la principal razón por la cual el territorio incluye una variedad de ecosistemas con una serie de transiciones y pisos ecológicos que definen la hidrología y el clima de la provincia.

DISTRITOS	CAPITAL	EXTENSION	ALTITUD M.S.N.M.
Oxapampa	Oxapampa	982.04 km ²	1814
Chontabamba	Chontabamba	364.96 km ²	2000
Huancabamba	Chorobamba	1 161.78 km ²	1666
Palcazú	Iscozacin	2 886.09 km ²	460
Pozuzo	Pozuzo	1 394.4 km ²	824
Puerto Bermúdez	Puerto Bermúdez	10 988.1 km ²	450
Villa Rica	Villa Rica	896.42 km ²	1470

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA.

La provincia de Oxapampa es un territorio que incluye una variedad de ecosistemas con una serie de transiciones y pisos ecológicos que definen la diversidad de la provincia en cuanto a clima, relieve, flora y fauna. Es un territorio donde se asienta una población heterogénea de procedencia Yánesha, Asháninka, Austro-Alemana y migrante de procedencia andina. Tiene una población de 81 929 habitantes y una densidad promedio de 4.4 hab/km² al censo del año 2007. En la provincia se identifican tres ecorregiones, denominadas Bosques Húmedos del Ucayali, Yungas Peruanas y Puna Húmeda de los Andes los que definen cinco ecosistemas (Selva Baja, Selva Alta, Bosques Nublados, Puna y Nieves Perpetuas) que determinan 16 zonas de vida. Cuenta con un sistema hidrológico principal que corresponde a la Unidad Hidrográfica 131, de la cuenca del Río Pachitea. Tiene 3 grandes subcuencas, que son las del río Pichis, Palcazú y Huancabamba - Pozuzo y estas cuentan con 15, 10 y 5 microcuencas respectivamente. Los ríos navegables Pichis y Palcazú confluyen en las cercanías de Puerto Victoria, que a su vez va a confluir en la cuenca del río Pachitea. El 32%, del territorio (631 871.5 hectáreas), son Áreas Naturales Protegidas de diferentes categorías: Parque Nacional Yanachaga Chemillén ubicado en los distritos de Oxapampa, Huancabamba, Pozuzo, Palcazú y Villa Rica, Reserva Comunal Yánesha ubicado en el distrito de Palcazú, Reserva Comunal El Sira

ubicado en distrito de Puerto Bermúdez, Bosque de Protección San Matías - San Carlos ubicado en Puerto Bermúdez y las Áreas de Conservación Municipal: El Bosque de Sho'llet ubicado en los distritos de Villa Rica y Oxapampa, El Oconal ubicado en el distrito de Villa Rica, Caminos de los Colonos Delfín-Chumalle ubicado en el distrito de Pozuzo. Todos en conjunto constituyen la propuesta de la Reserva de Biósfera Oxapampa – Asháninka– Yánesha.

La economía de la provincia es dinámica y diversificada y se sustenta en base a la vocación productiva de los suelos y el aprovechamiento de los recursos naturales. Según la clasificación de tierras el 9.35% (171 490 ha) del territorio está destinado para uso agropecuario, el 37.39% (686 000 ha) para uso forestal y el 53.26% (977 000 ha) para protección. A pesar de contar con la menor área para usos agropecuario la agricultura y la ganadería son las actividades más importantes practicadas por los pobladores de la provincia, lo que conlleva a un uso inadecuado de los suelos debido a que se utilizan áreas forestales o de protección para cultivos y/o ganadería. La agricultura, aún se encuentra con limitaciones de nivel tecnológico, a nivel de la provincia el distrito de Villa Rica, se ha especializado en el cultivo de café, obteniendo altos rendimientos y productividad que les permite comercializar en el mercado internacional. En los últimos cuatro años en los distritos de Huancabamba, Oxapampa, Chontabamba se viene promoviendo el cultivo de la granadilla a gran escala, existiendo 1 258 ha aproximadamente de este cultivo y la intervención de instituciones públicas y privadas a través de proyectos que buscan mejorar el nivel tecnológico y generar la sostenibilidad a través de la cadena de valor. En los distritos de Palcazú, Puerto Bermúdez y Pozuzo los cultivos más importantes son el arroz, cacao, plátanos. A nivel de la provincia se viene dando valor agregado al café, yacón, frutos nativos y otros productos en escala menor. En lo que corresponde a producción pecuaria, tenemos la producción de ganado vacuno, porcino, aviar, apícola. Siendo la más importante la producción de ganado vacuno de carne y leche, existiendo a nivel de la provincia plantas de procesamiento de leche y carne. La acuicultura, es una de las actividades que viene tomando gran impulso en los distritos de Puerto Bermúdez, Palcazú y Pozuzo con la crianza de paiche, gamitania, paco y la producción de truchas en los distritos de Oxapampa, Huancabamba y Chontabamba. La apicultura, es otra de las actividades que se viene fortaleciendo

en los distritos de Oxapampa, Huancabamba, Chontabamba y Pozuzo. A nivel de la provincia se produce en menor escala otros productos como los embutidos y ahumados.

La actividad forestal fue la principal actividad económica de la provincia, y los primeros aserraderos aparecen en la década de 1940. Se extrajo madera bajo una explotación depredadora especialmente en los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba, Villa Rica. La estadística forestal, señala que a partir del año 1998, la producción de madera en la provincia se redujo a la mitad; de representar a nivel nacional el 12% en madera rolliza y el 14% en madera aserrada, pasaron a niveles del 1% y 2 % respectivamente. A pesar de ello todavía se conservan recursos forestales importantes, en los valles del Pichis y Palcazú. En los últimos años diversas instituciones instaladas en la provincia han promovido la inversión privada en reforestación, actualmente se han otorgado 11,817.52 hectáreas en 35 concesiones para forestación y/o reforestación, en los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba, Villa Rica. El turismo es una actividad creciente que diversifica la generación de valor, de ingresos y de empleo. Las potencialidades identificadas permiten desarrollar diversas modalidades de turismo entre ellas el agroecológico y vivencial. En términos mineros y de hidrocarburos en la provincia se encuentran los lotes de exploración petrolera 107, 108 cuya concesión ya fue otorgada a empresas privadas para su explotación; a la fecha se han realizado trabajos de exploración. Nuestra provincia de Oxapampa en la actualidad el recurso económico que promueve es el turismo, así mismo contamos con una gran cantidad de cajas bancarias, bancos como el La Nación y Banco de Crédito del Perú, industrias y restaurantes típicos que generan una potencialidad económica.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA.

3.3.1.- La Salud Pública en la Provincia.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Oxapampa, es que las principales causas de enfermedad son las afecciones respiratorias, infecciosas y las del aparato digestivo, parasitarias, éstas última por la ingesta de agua sin tratamiento, sobre todo en las zonas rurales.

Los objetivos de la salud pública, señalan que la carencia del servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto; positivo: en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos.

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” como el dengue y malaria, el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

CUADRO N° 01
 PROPORCIÓN DE INDICADORES NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO
 PERÚ: PERIODO ANUAL (2013-2018)
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	UBIGEO	2014			2015			2016			2017		
				N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	2014	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	2015	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	2016	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	2017
PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	190302	529	61	11.5	496	61	12.3	565	63	11.2	620	80	12.9
PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	190308	2384	631	26.5	2173	522	24.0	2 223	504	22.7	2330	498	21.4
PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	190303	1016	146	14.4	1024	124	12.1	691	75	10.9	673	77	11.4
PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	190301	1727	168	9.7	1665	155	9.9	1 556	124	8.0	1788	154	8.6
PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	190304	1650	355	21.5	1575	339	21.5	1 493	321	21.5	1432	309	21.6
PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	190305	1154	193	16.7	1107	198	17.9	1 009	178	17.6	1088	156	14.3
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	190306	2778	1194	43.0	2875	1156	40.2	2 869	1 247	43.5	3082	1182	38.4
PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	190307	2558	385	15.1	2385	274	11.5	2 027	238	11.7	1908	221	11.6
PASCO	OXAPAMPA	RED OXAPAMPA		13 796	3 133	22.7	13 200	2 829	21.4	12 433	2 750	22.1	12 921	2 677	20.7

FUENTE: SIEN



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

CUADRO N° 4
 ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 35 MESES QUE ACCEDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DISTRITO
 OXAPAMPA: PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2017
 RED DE SALUD OXAPAMPA - ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	N° DE EVALUADOS	ANEMIA TOTAL		ANEMIA LEVE		ANEMIA MODERADA		ANEMIA SEVERA	
					N° DE CASOS	ANEMIA TOTAL	N° DE CASOS	LEVE	N° DE CASOS	MODERADA	N° DE CASOS	SEVERA
PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	190302	126	78	61.9	47	37.3	31	24.6	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	190308	559	237	42.4	156	27.9	80	14.3	1	0.2
PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	190303	281	82	29.2	61	21.7	21	7.5	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	190301	296	126	42.6	73	24.7	52	17.6	1	0.3
PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	190304	326	88	27.0	53	16.3	35	10.7	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	190305	92	22	23.9	20	21.7	2	2.2	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	190306	517	185	35.8	118	22.8	66	12.8	1	0.2
PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	190307	392	88	22.4	61	15.6	27	6.9	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	RED OXAPAMPA		2 589	906	35.0	589	22.8	314	12.1	3	0.1
		PASCO		4 881	2 202	45.1	1 111	22.8	1 023	21.0	68	1.4
		PERÚ		448 571	185 728	41.4	115 594	25.8	68 618	15.3	1 516	0.3

FUENTE: SIEN



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

CUADRO N° 05

PROPORCIÓN DE INDICADORES NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO
PERÚ: PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2017

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	UBIGEO	DESNUTRICIÓN CRÓNICA ¹			DESNUTRICIÓN GLOBAL ¹			DESNUTRICIÓN AGUDA			SOBREPESO		OBESIDAD	
		N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	DESNUTRICIÓN CRÓNICA	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	DESNUTRICIÓN GLOBAL	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	% D. AGUDA	N° DE CASOS	% SOBREPESO	N° DE CASOS	% OBESIDAD
CHONTABAMBA	190302	620	80	12.9	620	15	2.4	620	7	1.1	42	6.8	6	1.0
CONSTITUCION	190308	2330	498	21.4	2330	102	4.4	2330	33	1.4	94	4.0	22	0.9
HUANCABAMBA	190303	673	77	11.4	673	24	3.6	673	11	1.6	40	5.9	11	1.6
OXAPAMPA	190301	1788	154	8.6	1788	41	2.3	1788	32	1.8	99	5.5	29	1.6
PALCAZU	190304	1432	309	21.6	1432	64	4.5	1432	40	2.8	70	4.9	28	2.0
POZUZO	190305	1088	156	14.3	1088	23	2.1	1088	9	0.8	62	5.7	18	1.7
PUERTO BERMUDEZ	190306	3082	1182	38.4	3082	303	9.8	3082	64	2.1	133	4.3	39	1.3
VILLA RICA	190307	1908	221	11.6	1908	47	2.5	1908	6	0.3	157	8.2	23	1.2
RED OXAPAMPA		12 921	2 677	20.7	12 921	619	4.8	12 921	202	1.6	697	5.4	176	1.4
PASCO		24 873	5 213	21.0	24 873	1 255	5.0	24 873	415	1.7	1 137	4.6	257	1.0
PERÚ		2 118 090	368 571	17.4	2 118 090	84 834	4.0	2 118 090	28 284	1.3	132 603	6.3	32 868	1.6

FUENTE: SIEN



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

CUADRO N°12

PERÚ: ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVELES DE ANEMIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	N° DE EVALUADOS	ANEMIA TOTAL		ANEMIA LEVE		ANEMIA MODERADA		ANEMIA SEVERA	
					N° DE CASO	%	N° DE CASO	%	N° DE CASO	%	N° DE CASO	%
PASCO	OXAPAMPA	CIUDAD CONSTITUCION	190308	951	310	32.6	214	22.5	95	10.0	1	0.1
PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	190304	493	119	24.1	80	16.2	39	7.9	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	190305	171	30	17.5	26	15.2	4	2.3	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	190306	811	243	30.0	157	19.4	85	10.5	1	0.1
PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	190307	605	101	16.7	73	12.1	28	4.6	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	190301	413	150	36.3	90	21.8	59	14.3	1	0.2
PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	190302	203	98	48.3	60	29.6	38	18.7	0	0.0
PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	190303	467	113	24.2	82	17.6	30	6.4	1	0.2
		PERÚ		644 261	230 007	35.7	146 322	22.7	81 922	12.7	1 763	0.3

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional de gestantes que acceden al establecimiento de salud, 2017.

Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición / Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

(SD) Distritos sin registro de niños en todo el año.

3.3.2.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Educación en el distrito.

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social.

Según la INEI la región Pasco presenta mayores tasas de desaprobación, retiro y atraso con respecto al nivel nacional siendo las brechas más grandes en atraso, tanto en secundaria como primaria (Nacional: 13.7% y 8.8% en secundaria y primaria, respectivamente, Pasco: 19.6% y 10.5%).

En la provincia de Oxapampa el porcentaje de desaprobados en primaria fluctúa de 6.8%. Respecto al atraso escolar, la mayoría de distritos en primaria se ubican el quintil más bajo (menor a 20%) mientras que en secundaria están distribuidos casi en partes iguales entre el primer y segundo quintil (menores a 40%)

Diversos estudios dan cuenta de los impactos positivos de acceder a educación inicial para el desempeño del alumno en logros de aprendizaje y evaluaciones escolares en niveles posteriores, así como para el desarrollo emocional, reflejado en el comportamiento familiar y social futuro de los niños y niñas (1) Por dicha razón, un buen indicador es el porcentaje de ingresantes a educación primaria según los años previos de educación inicial cursados.

Al comparar Perú con Pasco y ésta con Oxapampa, se aprecia que en ambos casos ha habido una tendencia a la baja en el porcentaje de ingresantes a primaria sin educación inicial, pasando de 18.5 y 22.3 en 2011 a 6.8 y 8.9 en 2014, respectivamente. Lo contrario pasa con los ingresantes a primaria con tres o más años de inicial, ya que en ambos casos el porcentaje de alumnos ha crecido de manera sostenida e importante en el periodo analizado, pasando en Perú y Pasco de 29.8 y 20.2 en el 2011 a 51.7 y 40.3 en el 2014, respectivamente.

El mismo indicador a nivel distrital se mantiene para toda la provincia en el grupo más bajo por el lado de secundaria, la provincia Oxapampa en porcentaje de

desaprobados es de 8.5%, apreciándose, desde una perspectiva distrital sólo un distrito se encuentra en el segundo quintil (de 10.1% a 20%) y es Puerto Bermúdez (15.3%), el indicador de desaprobación en secundaria tiende a ser mayor que en primaria.

Respecto al atraso escolar, se encuentra que en primaria se ubican en el quintil más bajo (menor a 20%) con 18.4%. Cabe apreciar que la mayor presencia de atraso escolar se encuentra en el Distrito de Oxapampa (en secundaria es de 23.4%), y que claramente el atraso escolar en secundaria se presenta más en secundaria, por el efecto acumulativo de este indicador.

La infraestructura educativa es fundamental para consolidar las condiciones para la educabilidad, del mismo modo el acceso a mobiliarios y equipamientos deben estar acondicionados a las necesidades de los estudiantes; En cuanto al acceso a tecnología el porcentaje de escuelas con acceso a Internet, para el caso de la provincia en el nivel primaria solo el 17% con acceso a internet y en zonas rurales 13%, es crítico la situación del distrito de Palcazú y Constitución que solo llega a 1.5% y 1.7%.

En otro de los aspectos podemos indicar que a educación en Oxapampa de acuerdo a los datos proporcionados por el documento (PEL), Proyecto Educativo Local de Oxapampa, podemos manifestar el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	6
VARIABLES	Número de estudiantes que terminaron el año escolar 2015	Número de estudiantes que se matricularon en el año escolar 2016	Número de horas lectivas Planificadas según calendarización hasta el 30 de MAYO	Número de horas lectivas desarrolladas efectivamente, hasta el 30 de MAYO	Número de docentes con aula a cargo en el año escolar 2016	Nro. de docentes con aula a cargo, monitoreados por el director de la I.E.
Nivel Inicial	3,647	3,921	66,418	65,593	248	88

Nivel Primaria	10,081	10,325	96,557	94,409	580	344
Nivel Secundaria	3,440	3,819	13,545	13,255	332	239

Cultura en la provincia de Oxapampa.

Oxapampa en la actualidad cuenta con una gama de valores patrimoniales y culturales que a continuación indicamos:

- Museos: El Museo de Oxapampa y el museo de Pozuzo.
- Centro ceremonial histórico Yanasha llamado “Yompör Yompiri”.
- Los bailes de la colonia austro alemana.
- Las costumbres ancestrales de las Comunidades Nativas Ashanínkas y Yaneshas.
- Torneo de cinta a caballo.
- Festivales productivos, como el festival del café, el festival de la granadilla, Ferias Ganaderas, entre otros
- Festivales Ambientales como la Reserva de Biosfera, entre otros.

El Deporte en la provincia

En el ámbito deportivo, entendiendo el deporte como toda forma de actividad física que contribuye a mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar de las personas, el desarrollo el talento de los niños, adolescentes y jóvenes se hace necesario.

En este sentido, se requiere la promoción de prácticas saludables en las escuelas, así como de la enseñanza del deporte e identificación temprana de talentos en el sistema educativo para el posterior desarrollo de estos talentos por el sistema deportivo nacional a cargo del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

El deporte en la provincia de Oxapampa necesita infraestructura deportiva como Lozas, estadios que permitan realizar prácticas deportivas para una vida sana y saludable de los niños niñas, jóvenes y adultos de toda edad y también acompañamiento técnico para mejorar las capacidades de los niños y jóvenes de la provincia de Oxapampa.

3.3.3.- CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Considerando la información censal del año 2007, en la provincia de Oxapampa el 71% de las viviendas se abastecen de agua a través de ríos, acequias, manantiales o similares, mientras que apenas el 11% lo hace a través de la red pública dentro de la vivienda.

Lo mismo se aprecia en la zona urbana (49%), pero en menor proporción que en la rural (84%).

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

La Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

3.3.4.- CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Con relación al alumbrado eléctrico, en la zona urbana casi el 90% de las viviendas cuenta con este servicio, mientras que en la rural ocurre todo lo contrario, ya que el 71% no tiene este servicio.

DISTRITO	TOTAL	ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LA VIVIENDA			
		SI DISPONE	%	NO DISPONE	%
Oxapampa	3 683	3 076	83,52	607	16,48
Chontabamba	822	612	74,45	210	25,55
Huancabamba	1 528	1 063	69,57	465	30,43
Palcazú	1 798	237	13,18	1 561	86,82
Pozuzo	1 614	566	35,07	1 048	64,93
Puerto Bermúdez	5 065	918	18,12	4 147	81,88
Villa Rica	4 595	3 327	72,40	1268	27,60

Fuente: Censo XI Nacional de Población y VI Vivienda 2007

3.3.5.- PROPUESTA DE ALIANZA PARA EL PROGRESO FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION SOCIAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Deficiente cobertura de los servicios del sistema de agua potable y alcantarillado.	Gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública para crear, mejorar y ampliar sistema de agua potable y alcantarillado en las capitales de Distrito, Centros Poblados y Culminar el Proyecto de Saneamiento en zona urbana de la provincia de Oxapampa.	80%
Elevada mortalidad materno-infantil, Desnutrición crónica y anemia en niños.	Reducir la mortalidad materno-infantil. Reducir el número de infantes con anemia y desnutrición en niños menores de 36 meses.	60% 70%
Deficiente infraestructura y equipamiento de los	Promover y Gestionar le ejecución de proyectos para el fortalecimiento con la mejora de infraestructura, equipamiento y	70%

centros de salud a nivel de la provincia de Oxapampa.	dotación personal asistencial a los centros de salud a nivel de la provincia de Oxapampa.	
Deficiente infraestructura educativa, y carencia de Equipamiento y mobiliario	Promover y Gestionar la Construcción de Infraestructura educativa y deportiva de calidad; así como de su mobiliario y equipamiento y contratación de personal para la mejora de la educación.	80%
Deficiente calidad formativa en Educación superior tecnológica y universitaria.	Promover y Gestionar proyectos conjuntos con los entes competentes para fortalecer la educación superior técnica y universitaria.	80%
Inadecuadas condiciones para realizar las prácticas deportivas.	Mejoramiento de estadios, lozas y campos recreacionales a través de convenios con gobierno local y regional.	80%
Docentes de educación intercultural bilingüe si título pedagógico	Promover la especialización de los docentes de educación bilingüe intercultural para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Convenios con universidades para la obtención de segunda especialización.	80%
Deficiente servicio de protección contra inundaciones y huaicos en zonas vulnerables en la zona urbana y rural de los 8 distritos de la provincia de Oxapampa	Ejecución de proyectos de defensa ribereña en zonas que presentan riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones y huaicos. Realizar alianzas estratégicas con los entes correspondientes.	80%

Deficiente equipamiento en las instituciones a nivel de los 8 distritos de la provincia de Oxapampa.	Ejecutar programas para el equipamiento con tecnología a las instituciones a nivel de los 8 distritos de la provincia de Oxapampa.	80%
	Ejecutar el proyecto: Mejoramiento de la capacidad operativa de la municipalidad del distrito de Oxapampa con la implementación de pool de maquinarias, provincia de Oxapampa – Pasco	80%
Carencia de espacios para la implementación de servicios que son de competencia municipal.	Adquisición terrenos y áreas para la implementación de servicios públicos de competencia del gobierno municipal (mercados, cementerio municipal.)	80%
Deficiente condiciones para la realización de las actividades de emergencia de la Compañía de Bomberos.	Fortalecimiento de las capacidades operativas de la compañía de bomberos con la ejecución del siguiente proyecto; Mejoramiento del servicio de atención de incendios y emergencias de la Compañía de Bomberos N. 47 del distrito de Oxapampa, provincia de Oxapampa – Pasco	100%

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA:

3.4.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA.

El área agrícola de la provincia, equivalente a 113 935 hectáreas, dispone de las aguas de lluvia, teniendo principalmente un régimen de seco. Se desarrolla por ello, una campaña al año. Sólo el 0.4% del área agrícola es irrigada mediante infraestructura de propiedad individual.

El área agrícola provincial está orientada a tres objetivos: para alimentos de consumo humano, para uso pecuario con los pastos cultivados, y para uso

forestal. Cabe mencionar que no necesariamente hay correspondencia entre las vocaciones del suelo y los usos que se le da; así, áreas declaradas forestales o de protección se utilizan para cultivos. En el período 2005 a 2009, se aprecia que en la provincia se llegó a sembrar hasta 33 469 hectáreas, destinados al consumo humano e industrial, el incremento considerable de las áreas de cultivo en los últimos años, se debe a que algunos distritos vienen especializándose en determinados cultivos como el caso del café de Villa Rica, el cultivo de la granadilla en los distritos de Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa, el cultivo del plátano en el distrito de Puerto Bermúdez.

Siendo, la agricultura la actividad económica, más importante de la provincia de Oxapampa, del total de áreas disponibles se cultiva al presente año el 29,25% (34 469 has). Los principales productos agrícolas cultivados son: café, palta, plátano, yuca, menestras, rocoto, cítricos, piña, granadilla, zapallo, palmito, maíz, achiote, papa, arroz, papaya, cacao y frijol.

PRINCIPALES CULTIVOS:

Cultivo del café: Es uno de los más importantes, por el área cultivada (7 804 has), por el nivel de empleo directo e indirecto que genera, por el valor agregado que incorpora, y por su capacidad de generación de excedentes y reinversión. Sobresale el distrito de Villa Rica, con el 75 % de la superficie cultivada a nivel provincial.

Del café que se produce en la zona, la mayor parte es exportada al mercado europeo y norteamericano. Según la Junta Nacional del Café, de la producción de Café Orgánico en el Perú en el 2002 (certificado y en transición), el distrito de Villa Rica produjo 8 296 Quintales, en 600 hectáreas (con un promedio de rendimiento de 13.83 Quintales por hectárea). Ello es fruto del esfuerzo de 208 productores.

Cultivo de cacao: La zonas productoras de cacao están ubicadas en los distritos de Palcazu, Puerto Bermúdez y Constitución, se estima la existencia de más de 2500 has de plantaciones de cacao, que en su mayoría fueron promovidos por ONGs, DEVIDA en convenio con las municipalidades. Se estima una producción de 1,200 Kg /ha, y se requiere articulación comercial para dar sostenibilidad a este nuevo cultivo de la provincia de Oxapampa.

Cultivo del Achiote; Sobresale el distrito de Puerto Bermúdez con 1 012 ha de cultivo. Sus rendimientos bordean los 1 500 kg /ha, índice muy superior al promedio nacional (600 kg /ha), a pesar de la escasa tecnología empleada.

Cultivo de Granadilla; Se cultiva en un área de 1 258 Ha de las cuales el distrito de Huancabamba posee el 56.6%, y lo restante Oxapampa, Chontabamba, Villa Rica y Pozuzo. El rendimiento por hectárea promedia los 7 865 kg, poco menor al promedio nacional (8 500 kg /ha). Su cultivo se viene expandiendo rápidamente por los buenos precios y la calidad de la producción.

Cultivo de Yuca; Con 4 506 has, es esencial en la base alimenticia de la población nativa de Puerto Bermúdez, donde se cultiva el 84% de este producto.

Cultivo del Rocoto; Con 414 has, se cultiva principalmente en los distritos de Oxapampa (200 has), Huancabamba (113 has) y Villa Rica (136 has). Alcanza un rendimiento promedio de 12 000 kg /ha.

En lo que corresponde a **producción pecuaria**, tenemos la producción de ganado vacuno, porcino y aviar. La producción más importante es la del vacuno, en los rubros de leche y carne. La actividad pecuaria constituye una fuente de ingresos monetarios básica para las familias, los distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, se han especializado en la producción de carne con el 30% y 17% del total provincial, a diferencia de los distritos de Oxapampa, Huancabamba, Chontabamba que el mayor porcentaje de la producción está orientada a la producción de leche.

El 37.39% (686 000 ha), del territorio de la provincia es de aptitud forestal, por lo que se considera la actividad forestal como la más antigua de las actividades económicas primarias, y está constituida por las actividades de extracción, reforestación y la industria forestal. En los distritos de Palcazú y Puerto Bermúdez las tierras de las comunidades nativas se han convertido en las mayores zonas de extracción. La extracción descontrolada, al haber depredado las especies de mayor calidad y valor en el mercado ha generado la incorporación de nuevas especies forestales, aunque de menor valor en el mercado. Son 12 especies forestales que concentran el 82% del total extraído en los años 2006 y 2007; 91 las especies extraídas en 2006 y 99 especies en 2007.

En el período 1994 – 2006, el número de establecimientos de la industria manufacturera ha aumentado a 16. Una actividad que ha crecido

significativamente en este periodo es la fabricación de muebles, en 175%. Del total de establecimientos manufactureros en el año 1994, el 58% estaba en el distrito Oxapampa y el 42% restante en Villa Rica. Para el año 2006 el distrito de Oxapampa concentró el 45% y Villa Rica el 29%, surgiendo Pozuzo, con un 10% de empresas manufactureras y Puerto Bermúdez, con el 8%, ambos, principalmente, en el rubro de fabricación de muebles.

Con respecto al Turismo la provincia de Oxapampa, gracias a sus recursos naturales, atractivos turísticos, culturales e históricos y su ubicación cercana a la capital del país, se constituye como una de las zonas de mayor interés para el turismo nacional e internacional, forma parte del destino turístico de la macroregion centro, y del circuito Selva Central, que incluye el valle de Mantaro, Tarma, Chancha mayó y Satipo. Dentro de los recursos naturales que ofrece, se encuentra la configuración paisajística natural de Selva Alta y Baja, clima cálido, diversidad de especies de flora y fauna nativa, endémica, así como la posibilidad del turismo cultural, vivencial y rural. Dentro de los recursos naturales que ofrece, se encuentra la configuración paisajística natural de Selva Alta y Baja, clima cálido, diversidad de especies de flora y fauna nativa, endémica, así como la posibilidad del turismo cultural, vivencial y rural. El contar con cuatro áreas protegidas de diferentes categorías y áreas de conservación municipal, constituye una fortaleza para realizar el turismo especializado como el ecoturismo, turismo de investigación. **(Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de Oxapampa).**

3.4.2.- PROPUESTA DE ALIANZA PARA EL PROGRESO FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION ECONOMICA

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Deficiente ventajas comparativas en productos agrícolas y pecuarios.	Articulación a los productores a mercados nacionales e internacionales a través PROMPERU, Sierra y Selva Exportadora y otros.	80%
	Acatamiento del programa PRO COMPITE a nivel local.	100%
Deficiente rendimiento y calidad de los principales productos bandera de la provincia de Oxapampa.	Fortalecer la producción de calidad y comercialización de café, cacao, granadilla, achiote, piña, quito quito, capulí y entre otros que ayuden a incrementar y mejorar la calidad de vida.	70%
	Ejecución del proyecto: Mejoramiento y recuperación de las capacidades productivas con sistemas agroforestales en el cultivo de café en los distritos de Pozuzo, Huancabamba, Chontabamba y Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa – Pasco	90%
Incremento de la explotación indiscriminada de	Impulsar la forestación y reforestación con especies maderables comerciales.	

	Fomentar la crianza intensiva de animales menores (Aves, Cuyes, Porcinos, etc.).	
La micro y pequeña empresa industrial son en su gran mayoría informales, no son competitivos y no son rentables económicamente a nivel local, regional y nacional.	Dinamizar la economía de la provincia mediante la implementación de programas y proyectos de apoyo y emprendimiento empresarial y transferencia de tecnología de las empresas hacia las Pymes y Mypes y otros. Programas de promoción empresarial para jóvenes emprendedores.	70%
Deficiente promoción de la transformación e industrialización de los principales productos de provincia de Oxapampa.	Promoción de programas de transformación e industrialización de los principales productos de provincia de Oxapampa.	60%
Deficiente promoción y difusión en la elaboración de productos artesanales con la finalidad de no perder la tradición ancestral.	Fomento de programas de ferias artesanales, turísticas, industriales, forestales, agropecuaria.	70%

<p>Demanda del turismo y poca infraestructura turística para ofertar:</p> <p>Poca promoción de las bondades turísticas, e implementación de actividades Artísticas y Culturales en la Provincia y pérdida de identidad cultural a nivel local.</p>	<p>Generar proyectos de inversión a través de la empresa privada para la puesta en valor de los recursos turísticos de la provincia y mejora de la calidad de infraestructura hotelera.</p> <p>Adecuada promoción de las bondades turísticas, e implementación de actividades Artísticas y Culturales en diferentes sectores de la Provincia, revalorización de las tradiciones y costumbres ancestrales y turismo en ANP según Plan Maestro, a nivel de los 8 distritos de la provincia en coordinación las entidades involucradas a este fin.</p>	<p>80%</p> <p>80%</p>
<p>Deficiente condición del servicio de transitabilidad vehicular en los caminos vecinales a nivel de la provincia</p>	<p>Ejecutar proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de caminos vecinales en los 8 distritos que no cuentan con vías de acceso.</p> <p>Gestión para la culminación del asfalto de la carretera Villa Rica – Puerto Bermúdez, carretera Oxapampa – Pozuzo- Puente Rancho, Codo de Pozuzo – Yuyapichis y la carretera Oxapampa -Vía El Abra -Villa Rica</p>	<p>70%</p> <p>80%</p>

Deficiente servicio de comunicación en los centros poblados de los 8 distritos de la provincia de Oxapampa.	Gestionar y Ejecutar Programas de cobertura telefónica móvil y fija en los lugares de los centros poblados más alejadas a nivel de provincia de Oxapampa en coordinación con el gobierno regional y nacional.	85%
Inadecuada condiciones del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en los puentes, pistas y veredas a nivel de la provincia de Oxapampa.	Gestión e Instalación de puentes colgantes, carrozables y otros para brindar un adecuado servicio de transitabilidad vehicular y peatonal a nivel provincial. Mejoramiento del servicio transitabilidad vehicular y peatonal en las pistas y veredas a nivel de la provincia.	80% 80%
Deficiente cobertura del sistema de electrificación en los 8 distritos de la provincia de Oxapampa.	Gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública para la cobertura el sistema de electrificación en los 8 distritos de la provincia de Oxapampa.	70%

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA:

3.5.1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO LOCAL:

La Constitución Política del Perú, así como la Ley Orgánicas de Municipalidades dan a las municipalidades funciones promotoras del desarrollo local, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, además de las de promoción adecuada, prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico. En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de

subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; en este marco, los gobiernos locales deben cumplir con mayor eficiencia las funciones que vienen desarrollando las instituciones nacionales en las distintas jurisdicciones locales. Otro aspecto importante que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades, se refiere a la promoción del desarrollo económico, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través del manejo de planes de desarrollo económico local, aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad.

Es necesario desterrar la corrupción, delincuencia, pandillaje, maltrato y violencia familiar y sexual que en nuestra provincia se viene enquistando, esta acción haremos con una política democrática y participación ciudad.

Nuestra municipalidad aspira a ser promotora en una gestión eficiente, eficaz con desarrollo moderno brindado un servicio básico con calidad humana, transparente y conservando su tradición y su medio ambiente a fin de que la ciudadanía disfrute en forma armoniosa, dentro de la Reserva de Biosfera.

3.5.2.- VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

Instancia de vigilancia ciudadana Sin embargo, no hay otras instancias como las Junta de Delegados Vecinales Comunales, los Comités de Gestión y otras formas de vigilancia ciudadana. Esto indica que existe una participación nominal en cuanto a instancias, y formalista debido a que no hay otras instancias además de las que manda la ley. Sin embargo, sí hay una actividad interinstitucional a partir de las ONGs y la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y otras instituciones. Por otra parte, se encuentran las organizaciones nativas (Yánasha, Ashaninkas) que trabajan con sus propios miembros en plataformas de desarrollo comunitario.

3.5.3.- MULTIFUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PARQUES, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN, CICLO VÍAS Y OTROS.

Es necesario contar con más parque a fin de nuestra población local y visitante puedan disfrutar de su estadía, por otro lado también mantener las áreas verdes y conservar el medio ambiente además que sirva de recreación a la población en los días libres a su jornada laboral, también seguir proponiendo ciclo vías para transeúntes así como contamos en el jr. Bolívar que recientemente fue construido.

3.5.4.- DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO URBANO Y RURAL.

Existe la necesidad de un ordenamiento que defina los usos y ocupación del territorio en base a sus potencialidades y limitaciones identificadas en el estudio de zonificación ecológica y económica. Por otro lado es necesario culminar con las actividades de demarcación territorial y saneamiento físico legal a fin de resolver los conflictos limítrofes, existentes en predios, comunidades, distritos y provincia.

Se pretende dotar al municipio de una herramienta eficiente, de generación de información y comunicación, útil para la planificación, administración, toma de decisiones y control territorial; que contribuya a la distribución equitativa de las cargas tributarias, promueva la seguridad de la propiedad inmueble y cree bases para la planificación urbana y una adecuada zonificación de la zona rural en acorde con nuestra realidad; en definitiva, se pretende insertar al municipio en una nueva visión, cuya finalidad es adicionar a los aspectos fiscales, económicos, físicos y jurídicos tradicionales de los inmuebles; aplicaciones y servicios administrativos nuevos como la gestión de los espacios públicos, y la integración digital de los ciudadanos mediante la combinación del uso de Internet con herramientas específicas de Sistemas de Información Geográfica; esto redundará en fortalecer los ejes estratégicos municipales : Modernidad, Solidaridad y Seguridad.

3.5.5.- PROPUESTA DE ALIANZA PARA EL PROGRESO FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION INSTITUCIONAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Deficiente Gobernabilidad democrática del Gobierno local	Contribuir a la mejora de la gestión a nivel de la provincia de Oxapampa conviniendo espacios y mecanismos de participación ciudadana.	90%
Incremento de la Inseguridad ciudadana a nivel local.	Fomentar la participación de la sociedad civil en los procesos de planificación del desarrollo (proceso de presupuesto participativo), fiscalización en la ejecución de obras públicas y gasto de presupuesto público. Impulsar espacios de concertación que involucre la participación de los jóvenes de la provincia de Oxapampa.	80%
Crecimiento desordenado en las zonas urbanas de la provincia de Oxapampa.	Promover la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano a nivel provincial para originar el desarrollo ordenado de los pueblos de la provincia .Ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Oxapampa y	90%
Existencia de conflictos por el uso del espacio y los recursos naturales entre las empresas	Promover mesa de diálogo para superar los conflictos interinstitucionales públicos y privados.	70%

forestales, con las comunidades nativas y ciudades principales.		
---	--	--

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Fortalecer el programa de manejo integral de los residuos sólidos (Programa de segregación en la fuente, programa de almacenamiento, programa de recolección, programa de transporte, programa de educación ambiental en el manejo integral de los residuos sólidos, programa de reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y el programa de adecuada disposición final) y líquidos. - Fortalecer los programas que promueven ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales.

Favorecer la expansión de superficie de conservación a través de diversas modalidades sobre áreas priorizadas que brinden servicios ecosistémicos a las poblaciones y promover la conectividad entre áreas con el fin de mantener ecosistemas y poblaciones viables de especies de flora y fauna.

Aprobar concertadamente la estrategia local frente al cambio climático, con medidas de corto, mediano y largo plazo, coordinadas con los municipios distritales, los gobiernos regionales y el gobierno nacional y armonizado.

Implementar el plan desarrollo urbano, realizando el control efectivo con la finalidad de hacer cumplir la zonificación, parámetros urbanísticos y el reglamento de edificaciones.

3.6.2.- ZONAS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACION ANTE DESASTRES NATURALES

Las zonas de riesgo y vulnerabilidad de la población antes los desastres naturales es un problema que se adolece en toda la provincia de Oxapampa, y estos se

manifiestan en épocas de lluvias, trayendo consigo una serie de perjuicios a las poblaciones asentadas en sitios de vulnerabilidad. Frente a esto es necesario la institucionalidad local implementada para gestionar el riesgo de desastres y ejecutar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres: Conformación del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres (GRD), secretaría técnica y grupo técnico de apoyo, normas emitidas, recursos y presupuestos gestionados.

3.6.3.- ÁREAS VERDES Y DE RECREACIÓN;

Para mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Oxapampa, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como también a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que le permitan a las familias que viven en la ciudad de Oxapampa, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad y como crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

3.6.4.-PROPUESTA DE ALIANZA PARA EL PROGRESO FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION INSTITUCIONAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Deficiente gestión en la Gestión integral de residuos sólidos	Promover proyectos de inversión pública a fin de generar una Gestión Integral de Residuos sólidos a nivel de la Provincia de Oxapampa.	90%
No existen técnicas adecuadas para el tratamiento de vertimientos.	Promover el manejo integral de residuos líquidos de la provincia a través de las PTARS.	80%

<p>Contaminación Ambiental, afectando la calidad de vida de la población</p>	<p>Emitir y actualizar ordenanzas municipales que regulen las actividades que puedan atentar con la contaminación ambiental (hídrica, de suelos y otros) amparados en el principio precautorio, Así mismo realizar el monitoreo de cumplimiento.</p>	<p>100%</p>
<p>Colmatación de cursos de agua.</p> <p>Construcción de viviendas en zonas vulnerables, declara no habitables.</p> <p>Uso discriminado de los bienes asociados al agua.</p>	<p>Realizar la prevención de los desastres naturales mediante la instalación de especies forestales nativas que sean exclusivas para esta finalidad dentro de los 8 distritos de la provincia de Oxapampa.</p> <p>Socializar, educar y apoyar en la identificación de zonas de riesgo a nivel provincial como un mecanismo de prevención de desastres.</p> <p>Realizar monitoreo sobre las actividades que atentan a los bienes asociados al agua.</p>	<p>60%</p> <p>90%</p> <p>80%</p>
<p>Los recursos naturales son explotados irracionalmente.</p> <p>Faltan mecanismos de retribución por pago de los servicios Ecosistémicos.</p>	<p>Promover el fortalecimiento de la gestión de los ecosistemas en la provincia.</p> <p>Monitorear las áreas de conservación en convenio con el SERNANP.</p> <p>Implementar proyectos de inversión pública para impulsar conectividad ecológica y de mantenimiento de los</p>	<p>70%</p> <p>50%</p> <p>60%</p>

	servicios eco-sistémicos y la biodiversidad. Efectuar mecanismos de retribución por servicios eco-sistémicos dándole la prioridad al recurso hídrico a nivel de provincial.	80%
Deficiente ordenamiento territorial	Impulsar el ordenamiento del territorio provincial y evitar conflictos territoriales en zonas de frontera, distritos y centros poblados en el ámbito de la provincia de Oxapampa.	80%
Inadecuada gestión integrada de los recursos hídricos.	Elaborar el Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos a nivel provincial. Elaborar los Planes de Manejo de las principales cuencas a nivel de los 8 distritos que conforman la provincia de Oxapampa.	80% 70%

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL:

La necesidad en la provincia de Oxapampa en cuanto a infraestructura urbana es necesario seguir ejecutando proyectos de pistas, veredas, parques, ciclo vías, lozas deportivas, crear fondos de apoyo para atender las necesidades diversas de instituciones públicas donde el estado interviene.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Provincia, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Alcaldes de los Centros Poblados y toda la población de la provincia de Oxapampa debidamente registrada, portando el DNI.

Respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas, suscrita por el alcalde, regidores y funcionarios de la municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.